

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Resolución No. CCC-02-2023.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), del día doce (12) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores **Omar Cohen**, Presidente en funciones; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico; **Aida Pardilla**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo y el señor **Víctor Hilario**, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); con el objeto de conocer la designación de los peritos del procedimiento de contratación siguiente:

*"Contratación de una empresa para la implementación y reestructuración del sistema eléctrico interno del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)."*

1. En fecha 29 de noviembre del 2022 el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la Resolución No.CCC-86-2022 designó a los señores **Miguel de la Rosa**, Encargado de la división de servicios generales del FONPER y **Roque Moreta**, Técnico Administrativo del FONPER como Peritos Técnicos para la elaboración de especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias del proceso.
2. En fecha día treinta (30) de noviembre del 2022, mediante Acta No. CCC-87-2022 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) aprobó la Ficha Técnica y el Pliego de Condiciones Específicas para la "Contratación de una empresa para la implementación y reestructuración del sistema eléctrico interno del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)." En esa misma Acta designó a los Peritos Técnicos de las evaluaciones de las propuestas a los señores Miguel De La Rosa, **Roque Moreta** y al señor **Tomas Mendoza**, como perito legal.
1. En fecha 5 de diciembre del 2022 se realizó la convocatoria en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).
3. En fecha 10 de enero del 2023, hasta las 3:00 p.m., fueron recibidas las ofertas técnicas y económicas, recibándose 3 de manera digital a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones y ninguna oferta de forma presencial.
4. En fecha 11 de enero del 2023 a las 10:00 a.m., se dio apertura a las Ofertas Técnicas recibidas de forma digital a través del Portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) por parte de **ELECTROCONSTRUCONT, S.R.L, MOTYKA, S.R.L y GAVALSA, S.R.L.**, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, y el Notario Público actuante.
5. Que en fecha 12 de enero del 2023 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas en el que indican lo siguiente:
  - a- Que el oferente **ELECTROCONSTRUCONT, S.R.L** deposite copia de su última asamblea, copia Cédula de la persona apoderada para firmar en representación de la compañía y el Cronograma de los trabajos a ejecutar.
  - b- Que el oferente **MOTYKA, S.R.L.** deposite el **RPE que contenga el Rubro 81141806**, Certificación DGII vigente, Certificación TSS vigente y el plano detallado de los trabajos a realizar.

c- Que el oferente **GAVALSA, S.R.L** deposite el RPE que contenga el Rubro 81141806

6. El artículo 16 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006, establece cuales son los procedimientos de selección con los cuales se puede realizar las contrataciones, entre los que se encuentra en el numeral 4, la Comparación de Precios.
7. Por su parte, el artículo 47 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012 ("Decreto 543-12"), indica que: *"El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante."*
8. El Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en el artículo 32 del Decreto 543-12 deberá verificar la disponibilidad de fondos a través de la certificación de disponibilidad de fondos.
9. En fecha 17 de noviembre del 2022, la Dirección Administrativa Financiera emitió la certificación correspondiente a la existencia de fondos para realizar el proceso citado, dando cumplimiento a las disposiciones legales mencionadas.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTA: La comunicación FD-F-14-2022-260 de fecha 27 de octubre del 2022, emitida por la División de Servicios Generales del FONPER, mediante la cual solicita *"La contratación de una empresa para la implementación y reestructuración del sistema eléctrico interno del FONPER."*, siendo ésta debidamente visada por el Presidente del FONPER, en señal de aprobación.

VISTA: La Solicitud de certificación de apropiación presupuestaria de fondos de fecha 16 de noviembre del 2022, emitida por la División de Compras y Contrataciones del FONPER, relativa al procedimiento de contratación señalado.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos de fecha 17 de noviembre del 2022, emitida por la Dirección Administrativa Financiera, que certifica la debida apropiación de fondos para el Proceso, por la suma de RD\$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS).

VISTA: La Resolución No.CCC-86-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual se designan los peritos técnicos para la elaboración de las especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias.

VISTA: La Ficha Técnica realizada por los peritos técnicos designados, señores **Miguel de la Rosa**, Encargado de la división de servicios generales del FONPER y **Roque Moreta**, Técnico Administrativo del FONPER, para el presente proceso.

VISTO: El informe preliminar de los Peritos Evaluadores del 12 de enero del 2023.

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

Resolución No. CCC-02-2023  
Página 2 de 3

RESUELVE

**PRIMERO:** CONOCE Y APRUEBA el informe preliminar de los Peritos Evaluadores de fecha 12 de enero del 2023, y en consecuencia dispone, **NOTIFICAR** a los siguientes oferentes subsanar los siguientes documentos:

- a- Que el oferente **ELECTROCONSTRUCONT, S.R.L** deposite copia de su última asamblea, copia Cédula de la persona apoderada para firmar en representación de la compañía y el Cronograma de los trabajos a ejecutar.
- b- Que el oferente **MOTYKA, SRL** deposite el RPE que contenga el Rubro 81141806, Certificación DGII vigente, Certificación TSS vigente y el plano detallado de los trabajos a realizar.
- c- Que el oferente **GAVALSA, S.R.L** deposite el RPE que contenga el Rubro 81141806

**SEGUNDO:** INFORMA a los oferentes **ELECTROCONSTRUCONT, S.R.L, MOTYKA, S.R.L y GAVALSA, S.R.L,** que tiene un plazo hasta el día 23 de enero del 2023 a las 3:00 P.M, para realizar las subsanaciones requeridas.

**TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del FONPER ([www.fonper.gob.do](http://www.fonper.gob.do)).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las tres y treinta de la tarde (3:30 P.M) los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.



Omar Cohen  
Presidente en funciones

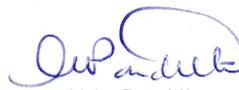
Por el Comité de Compras y Contrataciones



Marleny Medrano  
Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete Pelletier  
Consultor Jurídico



Aida Pardilla  
Encargada Depto. Planificación y Desarrollo



Victor Hilario  
Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

RECORDED  
INDEXED  
COMMUNICATIONS SECTION  
JAN 16 2023

**FONPER**  
COMPRAS Y CONTRATACIONES  
11:36  
16 ENE 2023  
RECIBIDO  
POR: *Swan*